

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0244/08

VISTO:

Los reclamos presentados por vecinos de las calles Dinamarca y Juan Manuel de Rozas, por el desnivel que presentan el registro de cloacas y de agua corriente respecto a la vereda; y

CONSIDERANDO:

Que estas imperfecciones pueden causar accidentes a los peatones que transitan por el lugar.

Que dichos registros además no concuerdan estéticamente con la fisonomía de cualquier vereda.

Que el registro de cloacas presenta roturas de mampostería que permite la emanación de gases nauseabundos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de reacondicionar los
===== registros de cloacas y agua corriente, ubicados en la intersección de las calles
Dinamarca y Juan Manuel de Rosas.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Noviembre de 2008.-